



RESOLUCION N° 524 - 86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 SET. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 196/86

VISTO:

El informe presentado por la comisión asesora creada por la resolución N° 106-86 del H. Consejo Superior con el objeto de que estudiare la situación estructural tanto académica como administrativa de la Universidad con las facultades de proponer una reestructuración; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión presentó un informe en donde se describen con precisión los vicios actuales y se comienza con la propuesta de descentralizar las funciones que a la vista del Estatuto vigente le corresponden a las Facultades;

Que este cuerpo consideró en diversas oportunidades el informe, dándole aprobación en general y resaltando el encomiable trabajo realizado por algunos miembros de la Comisión que posibilitó el análisis de la situación y la orientación política que deberá seguirse en el futuro;

Que luego del análisis en particular se aprobó una estructura de Facultades que modifica levemente la propuesta por la Comisión, siendo estas modificaciones aceptadas por los miembros de la Comisión presentes en la reunión del Consejo Superior;

Que al aprobar esta estructura se sostiene cual deberá ser no solo el cuadro de cargos en las Facultades, sino además el grado de responsabilidades que estos asumen, por lo que será necesario que se elaboren los manuales de procedimientos en cada una de las Unidades Académicas;

Que en forma consecuente será necesario disponer de cargos vacantes a nivel administrativo a favor de las Facultades, para que estas puedan con los mismos ir comunicando su estructura provisoria hasta contar con la totalidad de los cargos propuestos en la estructura definitiva;

Que en base a estos considerandos es necesario que la comisión especial continúe elaborando su proyecto, toda vez que al asumir funciones / las Facultades no será necesario duplicar los mismos a nivel de Sede Central;

Que este análisis puede significar por consiguiente el traslado de agentes de Sede Central a las Facultades para ir contemplando el esquema provisorio;

Que el señor Presidente de la comisión asesora manifestó la necesidad de reordenar la integración de la comisión para asegurar el trabajo efectivo de la misma dentro de plazos prudentes;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Setiembre de 1986)

R E S U E L V E :



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta ..// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 196/86

ARTICULO 1°.- Aprobar en general el informe obrante a Fs. 5 a Fs. 21 presentado por la Comisión Asesora creada por la resolución N° 106-86, atento a 7 que el mismo marca una política de descentralización adoptada por este Consejo.

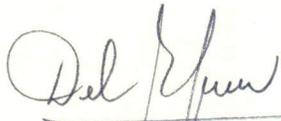
ARTICULO 2°.- Aprobar la estructura organizativa para las Facultades, la / que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

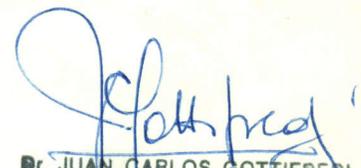
ARTICULO 3°.- Solicitar a las Facultades que remitan a este Consejo la es-/ tructura provisoria que adopten, a efectos de considerar su adaptación al / esquema tipo.

ARTICULO 4°.- Encomendar al Presidente de la Comisión evalúe juntamente con sus miembros, la metodología y ordenamiento que adoptará para continuar su tarea.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 524 - 86

FUERA DE NIVEL

22 / 21

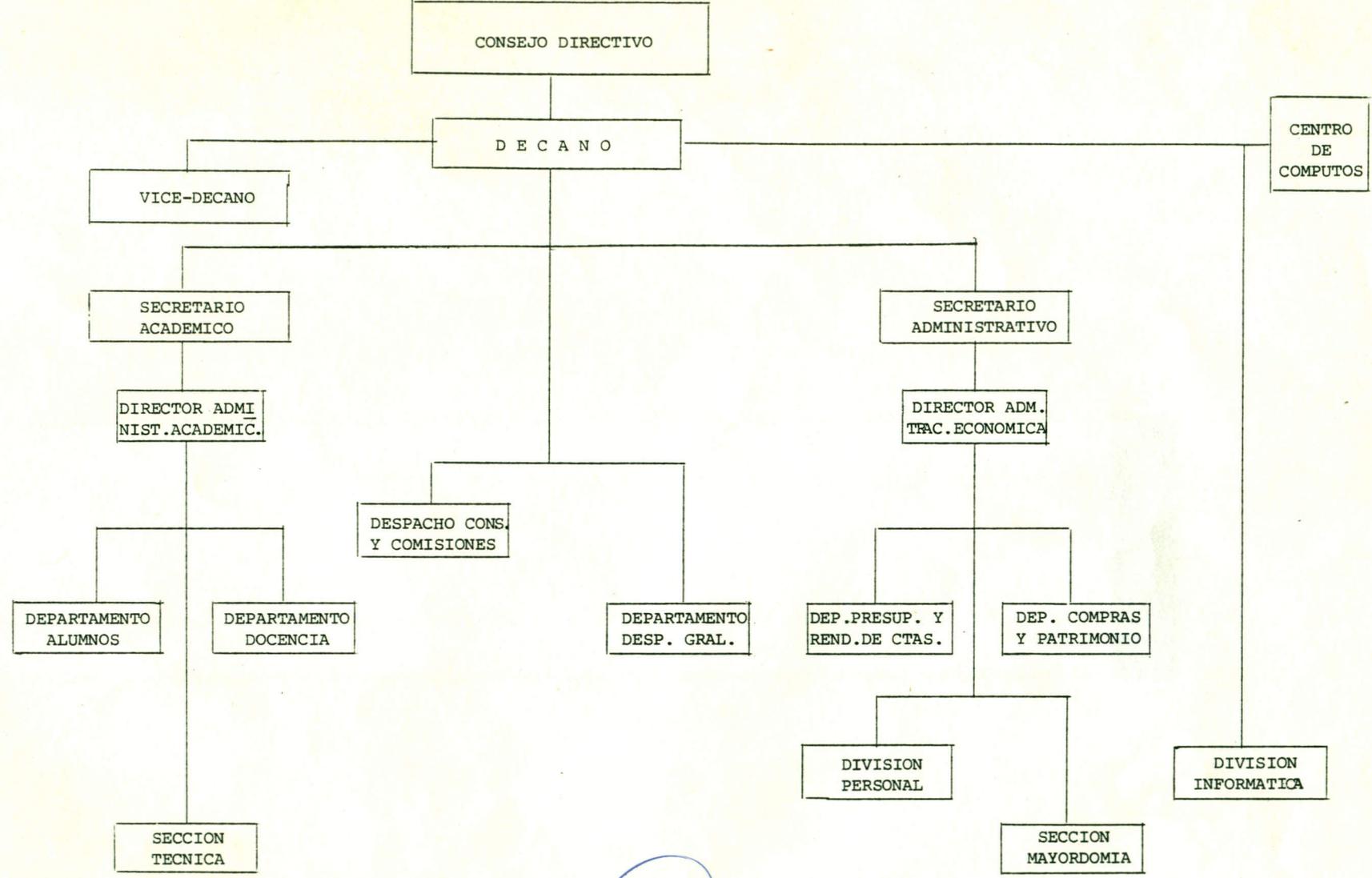
21 / 20

20 / 19

19 / 17

16 / 13

U. N. Sm.
[Signature]



AREA ACADEMICA
 Cat. 16: Tres (3) cargos administ.
 Cat. 15: Cuatro (4) cargos admin.
 Cat. 13: Tres (3) cargos Técnico.

AREA DESPACHO
 Cat. 16: Un (1) cargo Administrativo
 Cat. 13: Dos (2) cargos administrat.

AREA ECONOMICA
 Cat. 16: Dos (2) cargos administrativos
 Cat. 15: Dos (2) cargos administrativos
 Cat. 13: Un (1) cargo administrativo
 Cat. 13: Seis (6) cargos servicios

[Signature]
LIC. DEVA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]
C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR